

Expediente: **5126/22**

Carátula: **TORREJON MIGUEL FRANCISCO C/ AGUERO NATALIA DEL LUJAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - *TORREJON, MIGUEL FRANCISCO-ACTOR*

90000000000 - *AGUERO, NATALIA DEL LUJAN-DEMANDADO*

20368393240 - *DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5126/22



H106018297855

JUICIO : TORREJON MIGUEL FRANCISCO c/ AGUERO NATALIA DEL LUJAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5126/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2025 presentado por DELGADO,XIMENA JULIETA:

1) Téngase presente el domicilio denunciado de los bienes secuestrados, así como el número de celular de la letrada María Yuliana Acosta (MP 10593), a quien además se autoriza para diligenciar la medida, y el número de celular de la parte demandada, Sra. Agüero Natalia del Luján (3812082029).

2) Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de a fin de que se proceda a la entrega de los bienes secuestrados de la demandada, en el lugar de depósito denunciado por la Dra. Ximena Julieta Delgado, sito en Complejo logístico 1300/ Ruta Nacional 9 km 1299, Los pocitos, departamento Tafí Viejo. Hágase constar que el funcionario encargado de realizar la medida se encuentra facultado al uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Asimismo, atento a lo establecido en Resolución N° 46/2013 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se dispone que el Funcionario encargado de realizar la medida judicial ordenada precedentemente sea asistido por la fuerza pública.

REJ. 5126/22

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.